

proporcionada por cada accionista con la que facilite la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), en su calidad de entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

(ii) Entrega o correspondencia postal: Para la emisión del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Voto a Distancia» de la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida en papel por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) que corresponda. La tarjeta de asistencia, delegación y voto debidamente cumplimentada y firmada con firma manuscrita deberá remitirse, a la Sociedad (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente.

En el supuesto de que la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear no incorpore el apartado dedicado al «Voto a Distancia», el accionista que desee votar a distancia mediante voto postal deberá descargar de la página web de la Sociedad ([www.gruposyv.com](http://www.gruposyv.com)) e imprimir en papel la Tarjeta de Voto a Distancia, cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear. Una vez cumplimentadas y firmadas ambas tarjetas, el accionista deberá remitirlas a la Sociedad (Paseo de la Castellana, 83-85, 28046 Madrid) mediante correo postal o servicio de mensajería equivalente.

Reglas básicas sobre voto y delegación a distancia.

(i) Plazo de recepción por la Sociedad.

Para su validez, y al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado que tanto las delegaciones como los votos a distancia (independientemente del medio empleado) deberán recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, no más tarde del día 16 de junio de 2008.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, con posterioridad al plazo indicado sólo se admitirán aquellas delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para el inicio.

(ii) Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta.

a) La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante tendrá valor de revocación del voto efectuado mediante medios de comunicación a distancia. En caso de que el representante no asista a la Junta mantendrá plenos efectos el voto válidamente emitido.

b) El voto emitido a distancia podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.

c) En el caso de que un accionista realice válidamente delegaciones, electrónica por un lado, y mediante tarjeta impresa en papel por otro, esta última prevalecerá sobre aquélla, con independencia de sus respectivas fechas.

d) Igualmente, el voto válidamente emitido mediante firma manuscrita de la tarjeta impresa en papel hará ineficaz el efectuado por medios electrónicos, ya sea anterior o posterior.

(iii) Otras previsiones.

a) En caso de emplearse medios electrónicos, sólo cabrá una actuación electrónica, delegación o voto, y una revocación. La revocación anula la delegación o el voto emitido pero no permite una nueva delegación o un nuevo voto mediante medios electrónicos al haberse agotado esta posibilidad con el primer voto o delegación.

b) La enajenación de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto de que tenga conocimiento la Sociedad dejará sin efecto el voto y la delegación conferidas.

c) De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, el válido ejercicio del voto a través de medios de comunicación a distancia exige que

el accionista sea titular de al menos ciento cincuenta acciones de la Sociedad inscritas a su nombre tanto en el momento de efectuar dicho voto como, al menos, cinco días antes de la celebración de la Junta.

d) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de la firma electrónica para la utilización del servicio de delegación y voto electrónicos.

e) Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en este apartado serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

f) Las aplicaciones informáticas para el ejercicio del voto y la delegación a través de medios electrónicos estarán operativas a partir del día 2 de junio de 2008 y se cerrarán a las 24 horas del día 16 de junio de 2008.

g) Los datos personales que los señores accionistas remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en Junta serán tratados por la Sociedad a los únicos efectos de permitir el ejercicio de estos derechos así como para el envío por el Servicio de Atención al Accionista de información pública sobre la Sociedad, pudiendo ejercitarse, cuando resulten legalmente procedentes, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

(iv) Incidencias técnicas.

a) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

b) La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación a distancia.

Para mayor información sobre la delegación y el voto a distancia, los accionistas pueden dirigirse a la página web de la Sociedad (<http://www.gruposyv.com>), a la dirección de correo electrónico [accionistas@gruposyv.com](mailto:accionistas@gruposyv.com) y al teléfono de la Línea de Atención a Accionistas 902 19 63 60.

Derecho de información.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2007, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo Ejercicio.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos; el informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis) de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión, el informe anual sobre Política de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2007 y, en relación con los puntos Séptimo y Noveno del Orden del Día los preceptivos informes de los administradores. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o descargarlos de la página web, según se indica más abajo.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita con firma manuscrita. La solicitud de información también podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección [accionistas@gruposyv.com](mailto:accionistas@gruposyv.com) en cuyo caso y con objeto de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información éste deberá incorporar una firma electrónica, avanzada o reconocida, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, basada en un certificado electrónico reconocido en relación con el cual no conste su revocación y que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación española (CERES) dependiente de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa

de la Moneda (FNMT-RCM). Al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, y salvo que el accionista indique otra cosa, aquellas solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Información adicional y documentación disponible en la página web.

Igualmente, a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.gruposyv.com>), entre otros, los siguientes documentos:

(i) Las cuentas anuales y el informe de gestión de Sacyr Vallehermoso, S. A., correspondientes al ejercicio 2007, junto con el informe de auditoría, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

(ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General, así como, en relación con los puntos séptimo y noveno del Orden del Día, los informes de los administradores.

(iii) Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis) de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, recogidas en el Informe de Gestión.

(iv) Informe Anual sobre Política de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2007.

(v) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(vi) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

(vii) El modelo de la Tarjeta de Voto a Distancia, para el ejercicio del voto a distancia mediante entrega o correspondencia postal.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de atención al accionista 902 196 360 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico [accionistas@gruposyv.com](mailto:accionistas@gruposyv.com).

Nota.—Se advierte a los señores accionistas que, normalmente, la Junta General se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2008. Ello, no obstante, días antes de la celebración se publicará el correspondiente anuncio de prensa.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—Secretario General del Consejo de Administración, Marta Silva de Lapuerta.—29.729.

## SAEZPRIMERO, S. A.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sabadell, calle Sant Cugat, número 111, el día 19 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la indicada Junta General, que quedan a su entera disposición.

Sabadell, 2 de mayo de 2008.—El Administrador de Urbs Nova 2000, Sociedad Limitada, representada por Gabriel Castro Martínez.—27.741.

### SAFIMI MADRID, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Safimi Madrid, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el próximo día 14 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 21 del mismo mes y en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Decisión sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ajalvir, 26 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Macías Jimeno.—27.592.

### SALADAVIEJA, S. A.

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios, en su sede social, sito en la Urb. Pto. de Estepona, c/ del Naranjo, n.º 5 el día 20 de junio a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio a las 18,00 horas, en segunda y última convocatoria, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

Segundo.—Balance de gestión y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Ratificación de los nuevos cargos.

Cuarto.—Cargos a disposición de la asamblea.

Quinto.—Unificación de Juntas.

Sexto.—Descripción de la situación actual y panorama futuro.

Séptimo.—Propuestas de socios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Estepona (Málaga), 24 de abril de 2008.—El Secretario, L. Guillermo Puente López.—27.596.

### SALAUDIS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se celebrará en Vila-Seca (Tarragona), en el domicilio social, sito en Vila-Seca (Tarragona), en la calle Barcelona, sin número, esquina calle Carrilet (actualmente Calle Barcelona 81-83, bajos), el próximo 16 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección y/o nombramiento de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, la información relativa a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dicha información.

En Vila-Seca a, 9 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Juan José Morán.—29.660.

### SANT ROC, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Ordinaria y Universal*

Se convoca Junta General Ordinaria y Universal de señores accionistas que se celebrará en el Hotel Sant Roc de Calella de Palafrugell, el día 13 de junio de 2008 (viernes), a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso del proyecto de reformas 2008/2009.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Calella de Palafrugell a, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Bertrand Hallé.—29.661.

### SANTURZANA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 19/08 y para el pago de 6.459,08 euros de principal y 1.291,81 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Santurzana de Transportes, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—27.721.

### SATUP, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en Sabadell, calle Santiga, número 6 4.º 4.ª, el próximo 30 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y, a las doce horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Sabadell, 6 de mayo de 2008.—La Administradora, María Mercedes Madaula Sardá.—28.292.

### SERVEIS I CONSTRUCCIONS DE CASTELLBISBAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Castellbisbal (Barcelona) en el local sito en calle Trapadella, número 3, el día 14 de junio de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente 15 de junio de 2008, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2007, y su remuneración, si procede.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007 y reparto de dividendos si procede.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir sus propias acciones, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales. Modalidades, condiciones y duración de la autorización.

Cuarto.—Cese y nombramiento o reelección, según proceda, de los miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión, así como el informe del Órgano de Administración sobre los otros puntos del orden del día y demás documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Castellbisbal (Barcelona), 26 de abril de 2008.—El Secretario y el Presidente, Jaume Comas Comellas y Josep María Planas Olivella, respectivamente.—28.331.

### SERVICIOS CONTABLES Y ESTADÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Primera Convocatoria el próximo día 17 de junio de 2008, a las once treinta horas, en Madrid, calle Ayala n.º 6, y en su caso, en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación del Acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de interventores en la forma establecida en la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada los Señores accionistas que tengan inscrito en el Libro Registro de Acciones su titularidad, con al menos cinco días de antelación a aquél en tenga que celebrarse la Junta.

Los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David Navarro de Palencia Gilker-son.—27.744.